REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

81629

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0000780

AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000977 del 12 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de marzo del 2011, se declaró la disolución de la compañía **CONTITECH S.A.;**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000360 del 18 de enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 22 de enero del 2013, se nombró como liquidadora de la compañía **CONTITECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** a la señora Maricela Del Rocío Ávalos Zambrano;

QUE con fecha 10 de noviembre del 2015 la señora Maricela Del Rocío Ávalos Zambrano presentó la renuncia a sus funciones como liquidadora;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Mauricio Federico Cedeño Endara, en reemplazo de la señora Maricela Del Rocío Ávalos Zambrano, para el cargo de Liquidador de la compañía **CONTITECH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 16 FEB 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a 16 FEB 2016

Sr. Mauricio Federico Cedeño Endara
C.C. No. 090835644-7

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

MCP/Exp.81629/Tr.49508-15

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.737
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000780**, dictada el 16 de febrero del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **CONTITECH S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **MAURICIO FEDERICO CEDEÑO ENDARA,** de fojas **6.757 a 6.760,** Registro de Nombramientos número **1.839.- 2.-** Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 6737

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1299592

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
17 MAR 2016
RECIBIDO
Hora 10:22
Firma